CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER "CAS"	
SUBDIRECCION U OFICINA SOLICITANTE	**SECRETARIA GENERAL - CAS**
RESPONSABLE	**CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE** **Secretario General – CAS**
FECHA DE ELABORACION	**ENERO 2022**
RESPONSABLE TECNICO, (apoyara a contratación en las evaluaciones y definiciones técnicas en el proceso precontractual).	**CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE** **Secretario General – CAS**
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO (puede ser el mismo responsable técnico).	Quien designe el Secretario General o quien haga sus veces

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Que la Corporación Autónoma Regional de Santander, es un ente de carácter público, creado por la Ley 99 de 1993, integrada por entidades territoriales, que por sus características constituyen geográficamente un ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del área de jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente.

Que la Corporación Autónoma Regional de Santander C.A.S, identificó la necesidad de vincular a través de contratación directa personal profesional y de apoyo a la Gestión, para poder acometer con eficiencia y eficacia evitando así un desbordamiento en el normal funcionamiento administrativo ante la responsabilidad misional asignada en la Ley 99 de 1993, para el fortalecimiento institucional, y así dar cumplimiento a la planificación y la estructura de los programas y proyectos de la Corporación aprobados en el Presupuesto de la Vigencia fiscal para el año 2022, y gestionar los ejes programáticos definidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional 2012-2021, y Contribuir al cumplimiento de las metas y actividades correspondientes en los programas y proyectos del Plan Regional Ambiental PGAR y los lineamientos de la política ambiental contenidos en el Plan Nacional de desarrollo 2018 — 2022, "pacto por Colombia, pacto por la equidad" y el Plan de Acción de la CAS 2020-2023 "Mejor Conectados Ambientalmente", formulando el proyecto denominado "*SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN* ".

Que mediante acuerdo 256 del 26 de junio de 2014, aprueba la modificación de la planta global de personal de la corporación, creándose nuevos cargos y señala las funciones de sus dependencias, y en su artículo 17 se establece que la misión de la Secretaria General, como es coordinar la defensa judicial de la C.A.S., certificar la autenticidad de los actos administrativos, realizar la Secretaría Técnica del Consejo Directivo, emitir conceptos jurídicos sobre normas que aplican a la misión administrativa y funcional de la CAS, así como dirigir, coordinar, elaborar los respectivos procesos de contratación administrativa que deba adelantar la C.A.S. Por lo tanto Secretaría General para cumplir los procesos y actividades encomendadas para el área de contracción requiere contratar personal profesional que preste sus servicios como Psicólogo con el fin de realizar los exámenes psicométricos y así mismo que apoye las demás dependencias en los diferentes planes, programas, proyectos y actividades para promover el desarrollo humano, social y laboral de los servidores públicos, ya que dentro de la planta de personal no existe personal disponible e idóneo para el desarrollo del objeto que se requiere contratar y que cumpla con las condiciones y requisitos se relacionan a continuación:

- Título profesional

VENTAJAS Y JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN	Contribuir al apoyo a la gestión para garantizar los procesos que se generen en la Secretaria General de la CAS, en cumplimiento de sus fines administrativos y misionales.
CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PLAN DE ACCION	La contribución de esta contratación está asociada a dar cumplimiento a las labores misionales de la Secretaria General de la CAS, acuerdo a la estructura de programas y proyectos de la Corporación aprobados en el Presupuesto de la Vigencia fiscal para el año 2022, y Contribuir al cumplimiento de las metas y actividades para la vigencia 2022 en los programas y proyectos del Plan de Acción de la CAS 2020-2023 "Mejor Conectados Ambientalmente"

	cumpliendo con el proyecto Servicios prestados a las empresas y servicios de producción y las demás metas contempladas en el plan de acción cuatrienal 2020-2023.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR					
NATURALEZA DEL OBJETO	**BIENES**	**SERVICIO**	**OBRA PUBLICA**	**CONVENIOS**	**OTRA**
		X			

OBJETO A CONTRATAR:

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO, PARA PRESTAR APOYO A LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y CAPACITACIÓN PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CONFORME A LAS DIRECTRICES Y NORMAS VIGENTES".

DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O OBLIGACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

EL CONTRATISTA REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN LA SECRETARIA GENERAL EN APOYO A LAS DEMÁS AREAS:

1. Apoyar las actividades de la Secretaria General que conlleven al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Acción
2. Apoyar en la realización de los estudios necesarios para elaborar el Plan Anual de Capacitación y de Bienestar de la Corporación conforme con lo previsto en la ley y en el Plan Nacional de Formación y Capacitación.
3. Prestar apoyo en la ejecución de Programas de formación y capacitación de los servidores públicos de la Corporación de acuerdo con lo previsto en la ley y en el Plan Nacional de Formación y Capacitación.
4. Apoyar los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Bienestar Social y relaciones laborales e incentivos para los servidores públicos de la entidad en concordancia con la normatividad vigente.
5. Fortalecer la organización de la logística de los eventos culturales, recreacionales y de capacitación para los servidores públicos de la entidad, conforme al plan anual de actividades.
6. Apoyar la ejecución del programa de riesgo psicosocial de los servidores públicos y contratistas.
7. Dar cumplimiento al Manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución No DGL 00238 del 12 de Marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT-001en el cual se reglamenta las políticas de seguridad de la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la CAS, sus normas, prácticas y procedimientos.
8. Asistir a las inducciones y re inducciones que se programen sobre salud y seguridad en el trabajo de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual.
9. Las demás actividades que se requerían en relación con el objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL: Municipio de San Gil

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN: TRES (03) MESES

PRESUPUESTO ESTIMADO: CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS COP ($ 5.224.281,00).

RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR: 2.1.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Secretario General Secretario General

Carlos Ernesto Reyes Monsalve
Secretario General CAS

Firma

Nombre: **CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE**
Jefe de Dependencia y/o Oficina Gestora